INFORME D.O P.M N° 406 /2022.

Corresponde a la Nota presentada en fecha 30 de diciembre del 2022, presentado por la Arq. Verónica Quintana Marcelli, en representación de la firma ESTERO GUAZU S.A., referente al pedido de certificación N°2 del CONVENIO MODIFICATORIO DE LA ADENDA AMPLIATORIA N° 2 por avance de Obra: "**CONSTRUCCION, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO, DE LAS CALLES CAPITAN INSFRAN Y LA PAZ, CALLE SIN NOMBRE PARALELO A ANDRES NUÑEZ Y CALLE SIN NOMBRE PARALELO A OPTACIANO CARBALLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**", adjudicada según contrato N° 67/2022.

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

La firma recurrente adjudicataria de la mencionada obra según el contrato mencionado más arriba solicita la certificación N° 2 por avance de obra contractual del 100% de obras por trabajos de "**CONSTRUCCION, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO, DE LAS CALLES CAPITAN INSFRAN Y LA PAZ, CALLE SIN NOMBRE PARALELO A ANDRES NUÑEZ Y CALLE SIN NOMBRE PARALELO A OPTACIANO CARBALLO, DE LA CIUDAD DE LUQUE.**"

Se adjuntan los planos de relevamiento, el Acta de Medición, certificado N°2, las tomas fotográficas.

Salvo mejor parecer.

Luque, 30 de DICIEMBRE del 2022.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCION DE OBRAS P IRICAS *

Arq. Adrian Gonzalez
Director de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

PROCESADO

Arq. Adrián González.

Director de Obras Públicas Municipales.